

INFORME DE GERENTE EJERCICIO ECONÓMICO 2016

A la Junta General de Accionistas de
PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFE DE COLOMBIA S.A. PROCAFECOL
ECUADOR

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía **PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFE DE COLOMBIA S.A. PROCAFECOL ECUADOR**, Yo, Tello Jijón José Luis, Representante Legal de la misma procedo a elaborar el siguiente informe, el cual se refiere a la gestión realizada por esta gerencia en el período comprendido entre Enero a Diciembre del año 2016; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

El entorno empresarial en el que ha trabajado la compañía ha sido estable y manejable para el desarrollo del objeto de la misma.

Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido y según sus atribuciones se han ejecutado conforme las normas legales y estatutarias;

Los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía y se encuentran bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los mismos que proveen toda la información de las actividades económicas que permiten establecer comparaciones y realizar análisis sobre los objetivos organizacionales y toma de decisiones.

Con respecto a las cifras de los Estados Financieros correspondientes al año 2016; el total de activos es de USD\$ 3.029.488,84 – (tres millones veinte y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 84/100 dólares) –.

La compañía mantiene al 2016 en la cuenta de pasivos un importe total de USD\$ 2.075.089,48 – (dos millones setenta y cinco mil ochenta y nueve con 48/100 dólares).

El patrimonio está conformado por el capital social con USD\$ 950.000,00 – (novecientos cincuenta mil con 00/100 dólares) -, utilidad años anteriores con USD\$ 463.115,61 – (cuatrocientos sesenta y tres mil ciento quince con 61/100 dólares)-, pérdidas años anteriores con USD\$ 306.146,20 - (trescientos seis mil ciento cuarenta y seis con 20/100 dólares) -, resultados NIIF por primera vez con USD\$ 56.157,59 – (cincuenta y seis mil ciento cincuenta y siete con 59/100 dólares)-, reserva legal con USD\$ 20.799,76 – (veinte mil setecientos noventa y nueve con 76/100 dólares) -, otros resultados integrales en negativo con USD\$ 63.070,18 – (sesenta y tres mil setenta con 18/100 dólares) -; con lo que respecta al resultado,



la compañía generó una pérdida de USD\$ 54.142,04- (cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos con 04/100 dólares). Lo antes mencionado generó un patrimonio total de USD\$ 954.399,36 – (novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve con 36/100 dólares) para el año 2016.

La Compañía desarrolló sus operaciones de forma normal, para el año 2016; es compromiso de la Compañía, administradores y todos quienes formamos parte de ella, conjugar nuestros esfuerzos por superar notablemente los resultados económicos en el 2016 e impulsar los rendimientos. A la vez manteniendo los estándares en nuestro servicio, con la plena convicción de mejorar continuamente nuestros niveles de eficiencia, calidad y capacidad de satisfacción al cliente.

Recomiendo a la Junta General adoptar políticas y estrategias eficientes para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

La integración del patrimonio se debe mantener con el propósito de dar solidez suficiente para hacer frente a créditos y demás obligaciones.

En calidad de gerente de la empresa, es mi deber dejar constancia de haber cumplido de forma oportuna y diligente las obligaciones fiscales, municipales y todas las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y normativas que le competen a la compañía.

Esto es lo que puedo detallar de la gestión realizada durante el ejercicio económico 2016, razón por la cual, y de considerarlo necesario por su parte, me encuentro dispuesto a brindarle cualquier información adicional.

Quito, marzo 10 del 2017



Tello Jijón José Luis
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFE DE
COLOMBIA S.A. PROCAFECOL ECUADOR